

CONSTANCIA SECRETARIAL: 24-04-2023. Informo al señor Juez que la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Ciudad ha dado respuesta a la medida cautelar, el demandado esta sin notificar.

Pasa para requerir.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veinticuatro (24) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Interlocutorio N°. 748
Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00091-00
Proceso: EJECUTIVO A CONTINUACION RESOLUCION DE
CONTRATO COMPRAVENTA
DEMANDANTE: JULIETH GOMEZ GARCIA
DEMANDADO: PEDRO NEL CASTILLO

Vista la constancia secretarial que antecede, SE DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte demandante, el oficio anterior procedente de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Ciudad mediante el cual nos comunica la improcedencia del oficio No. 049 de enero 30 d 2023, para los fines pertinentes a que haya lugar.

De otro lado **se dispone enviar las diligencias de notificación al demandado en la dirección electrónica** ordenada en el auto que libro mandamiento de pago de fecha 30 de enero de 2023 la que se hará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-04-2023
Robinson Neira Escobar-Secretario